 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD – 200-35.005	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

14 15

Floridablanca, Octubre del 2020.

Doctor
PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General
 Concejo Municipal de Floridablanca

Asunto: Remisión Acuerdos Municipales N° 007 - 008 -009- 010- 012- 013 del 2020

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir Acuerdos municipales debidamente sancionados, N° 007- 008 – 009 – 010 - 012- 013 del 2020; debidamente sancionado, para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO N° 007 DEL 2020 "Por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado para la vigencia 2021".

ACUERDO N° 008 DEL 2020 "Por medio del cual se realizan unas modificaciones (Adiciones) al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020".

ACUREDO N° 009 DEL 2020 "Por medio del cual se define el porcentaje de aporte solidario y subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo del municipio de Floridablanca para la vigencia del año 2021".

ACUERDO N° 010 DEL 2020" Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

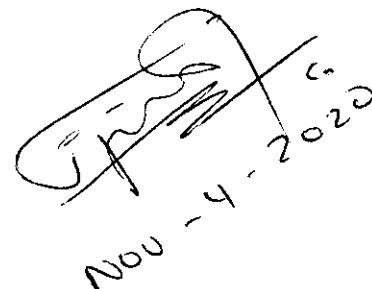
ACUERDO N° 012 DEL 2020 "Por medio del cual se crea la tasa pro deporte y recreación, se modifica y adiciona el Acuerdo 031 de 2019 Estatuto Tributario Municipal de Floridablanca y se le da cumplimiento a la Ley 2023 del 23 de julio de 2020".

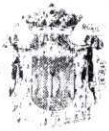
ACUERDO N° 013 DEL 2020 "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca sección instituto para la recreación y el deporte en el municipio de Floridablanca – IDEFLORIDA para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020".

Adjunto certificaciones de publicación en la página web.

Sin otro particular,


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General


 NOV - 4 - 2020



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO
DA - F - 200.01.004

VERSIÓN 00

FECHA ELAB Enero-2014

FECHA APROB Enero-30-2014

SECRETARIA GENERAL

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO N° 008 DE 2020
(OCTUBRE 21)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES
(ADICIONES) AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE
CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2020”.**

Sancionado a los: **29 OCT 2020**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL MORENO SUAREZ
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART. 65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO N° 008 DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley

IVAN ANDRÉS VEGA MOLINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALBERTO BARÓN
Secretario Hacienda

EWAR DAVID RUIZ PÁJARO
Prof. Universitario – Secretaria General

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaría General
		Código: 110-02
		Página 1 de 4


**ACUERDO MUNICIPAL No.008 DE 2020
(OCTUBRE 21)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES (ADICIONES) AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 022 de noviembre 26 de 2019, fue debatido y aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
2. Que mediante Decreto No 0628 del 02 de diciembre de 2019, se Liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
3. Que la Oficina de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto de acuerdo a la certificación del 28 de septiembre de 2020.
4. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 28 de Septiembre de 2020.
5. Que del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SICODIS se reportaron las once doceavas para el 2020 así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 2 de 4

Vigencia / Documento
2020 - Todos los Documentos
Entidad
Santander - Floridablanca


Fuente: Grupo GFT - DIFP

Concepto	Total
Educación	\$ 88.355.309.222
Prestación Servicios	\$ 84.100.492.670
Calidad	\$ 4.254.816.552
Calidad (Gratuidad)	2.925.927.420,00
Calidad (Matricula)	1.328.889.132,00
Salud	\$ 30.747.166.895
Régimen Subsidiado	\$ 28.696.398.683
Salud Pública	\$ 2.050.768.212
Subsidio a la Oferta	\$ 0
Agua Potable	\$ 6.223.715.418
Propósito General	\$ 9.404.198.510
Libre Destinación	\$ 0
Deporte	\$ 752.335.881
Cultura	\$ 564.251.911
Libre Inversión	\$ 7.147.190.867
Fonpet	\$ 940.419.851
Alimentación Escolar	\$ 314.720.963
Ribereños	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 0
Primera Infancia	\$ 0
Total SGP	\$ 135.045.111.008

6. Que realizado el análisis entre lo Presupuestado para el año 2020 versus lo estipulado en el SICODIS anterior se presentan las siguientes diferencias positivas que se deben adicionar en el presupuesto así:

Código de Control	Código Contable	Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Presupuesto Definitivo	VALOR GIRADO SICODIS	DIFERENCIA VALOR A ADICIONAR
		TI		TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL			
		TL.A.2.6.2		TRANSFERENCIAS PARA INVERSION			2.410.737.038,00
		TL.A.2.6.2.1		DEL NIVEL NACIONAL			2.410.737.038,00
		TL.A.2.6.2.1.1		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			2.410.737.038,00
200052	020402	TL.A.2.6.2.1.1.4.1.2	SGP.E.CALIDAD	Recursos para calidad Gratuidad sin situación de Fondos	2.217.344.105,00	2.925.927.420,00	708.583.315,00
200055	020401	TL.A.2.6.2.1.1.4	SGPAL	Sistema General de Participación Alimentación Escolar	297.418.954,00	314.720.963,00	17.302.009,00
200531	020406	TL.A.2.6.2.1.1.5.1	SGP.APSB	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	5.369.114.146,00	6.223.715.418,00	854.601.272,00
200533	020404	TL.A.2.6.2.1.1.7.1	SGP.Deporte	Deporte y Recreación	678.535.842,00	752.335.881,00	73.800.039,00
200535	020404	TL.A.2.6.2.1.1.7.2	SGP.Cultura	Cultura	508.901.882,00	564.251.911,00	55.350.029,00
200537	020403	TL.A.2.6.2.1.1.7.4	SGP.Libre Inversion	Resto Libre Inversión (incluye recursos de libre inversión municipio)	6.446.090.499,00	7.147.190.867,00	701.100.368,00

7. Que el señor Tesorero General reporta un ingreso de Recursos Del Balance – Recursos Del Crédito Provenientes Del Banco Inmobiliario POR LA SUMA DE SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 56 CENTAVOS MCTE (\$669.888.365.56) con destino a Subsidios de vivienda Que se deben adicionar al presupuesto
8. Que mediante Acta No. 039 del 28 de Septiembre de 2020 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2020.
9. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 3 de 4


ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, por la suma de TRES MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3.080.625.403,56) según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	DIFERENCIA
TI.A.2.6.2		TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	2.410.737.038,00
TI.A.2.6.2.1		DEL NIVEL NACIONAL	2.410.737.038,00
TI.A.2.6.2.1.1		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.410.737.038,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1		CALIDAD POR MATRICULA	708.583.315.00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1.2	SGP.E.CALIDAD	Recursos para caidad Gratuidad sin situación de Fondos	708.583.315.00
TI.A.2.6.2.1.1.4	SGPAL	Sistema General de Participación Alimentación Escolar	17.302.009.00
TI.A.2.6.2.1.1.5		PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	854.601.278.00
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	SGP.APSB	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	854.601.278.00
TI.A.2.6.2.1.1.7		SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	830.250.436.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	SGP.Deporte	Deporte y Recreación	73.800.039.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	SGP Cultura	Cultura	55.350.029.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	SGP.Libre Inversión	Resto Libre Inversión (incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 Habitantes)	701.100.368.00
TI.B.6		RECURSOS DEL BALANCE	\$669.888.365.56
TI.B.6.2		SUPERAVIT FISCAL	\$669.888.365.56
TI.B.6.2.1.2.9.31	RB.BIF- R.C	SUBSIDIOS	\$669.888.365.56
		TOTAL ADICION DEL INGRESO	\$3.080.625.403,56

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por la suma de TRES MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3.080.625.403,56) según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
			\$ 3.080.625.403,56
G.A	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION		
G.A.1	SECTOR EDUCACION		725.885.324.00
G.A.1.003	DINAMICA SOCIAL		725.885.324.00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 4 de 4

G.A.1.003.021	PLAN PARA LA EDUCACION CON CALIDAD		725.885.324.00
G.A.1.003.021.002	CALIDAD- MATRICULA		708.583.315.00
G.A.1.003.021.002.01	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD		708.583.315.00
G.A.1.003.021.002.01.01	Calidad Gratuidad SSF	SGP.E.CALIDA D	708.583.315.00
G.A.1.003.021.003	ALIMENTACION ESCOLAR		17.302.009.00
G.A.1.003.021.003.01.01	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	SGPAL	17.302.009.00
G.A.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		854.601.278.00
G.A.3.02	DINÁMICA : DESARROLLO AMBIENTAL		854.601.278.00
G.A.3.02.018	PLAN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		854.601.278.00
G.A.3.02.018.001	Infraestructura para el Saneamiento Básico	SGP.APSB	854.601.278.00
G.A.4	SECTOR RECREACION Y DEPORTES		73.800.039.00
G.A.4.03	DINAMICA : DESARROLLO SOCIAL		73.800.039.00
G.A.4.03.023	PLAN PARA PROMOVER EL DEPORTE		73.800.039.00
G.A.4.03.023.001	Deporte recreativo	SGP.Deporte	73.800.039.00
G.A.5	SECTOR ARTE Y CULTURA		55.350.029.00
G.A.5.002	DIMENSIÓN 2. FORMACIÓN INTEGRAL EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		55.350.029.00
G.A.5.002.012	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA		55.350.029.00
G.A.5.002.012.038	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	SGP Cultura	55.350.029.00
G.A.9	SECTOR TRANSPORTE		701.100.368.00
G.A.9.04	DINÁMICA : DESARROLLO ECONÓMICO		701.100.368.00
G.A.9.04.034	PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD		701.100.368.00
G.A.9.04.034.001	Infraestructura para la movilidad	SGP.Libre Inversión	701.100.368.00
G.A.7.03.028	PLAN DE VIVIENDA		669.888.365.56
G.A.7.03.028.001	Vivienda para los Florideños	RB.BIF- R.C	\$669.888.365.56
	TOTAL ADICION DEL GASTO		\$ 3.080.625.403,56

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


ALFERDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente

Proyecto: PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	CERTIFICACIONES	Oficina: Secretaría General
		Código 110
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**


CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo No. 008 de 2020 **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES (ADICIONES) AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 16 de octubre de 2020 y en segundo debate el día 21 de octubre de 2020.

Se expide en Floridablanca, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General


 Proyecto: Andrea Carolina Pérez C.
 Secretaria de Comisiones.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO GD-F-TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO	

**LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE
FLORIDABLANCA**


CERTIFICA QUE

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el Acuerdo No 002 de octubre 21 de 2020, "Por medio del cual se realizan unas modificaciones (adiciones) al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos y apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Normalidad/ACUERDO%20No%20002%20de%202020-Realiza%20unas%20Modificaciones%20al%20Presupuesto%20General.pdf>

Se Expide a los 29 días del mes de octubre de 2020


Edgar Pineda
 Oficina de Prensa y Comunicaciones